



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 MAYO 2003

Res. H-Nº 683-03

Expte. Nº 4.253/02

VISTO:

El pedido elevado por la Coordinadora de la Escuela de Ciencias de la Educación, solicitando la designación de la Prof. María C. ILVENTO como coordinadora del Trayecto de Licenciatura en Psicopedagogía; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS. Nº 103/03 se aprueba el Proyecto de Articulación de la Licenciatura en Psicopedagogía, actividad que se encuentra a cargo de la Prof. ILVENTO;

Que la profesora María C. ILVENTO viene desempeñando ininterrumpidamente las funciones de Coordinadora de la Licenciatura en Psicopedagogía a partir del año 2002, motivo por el cual la Coordinación de la Escuela estima conveniente su designación para continuar con las actividades relacionadas a la reapertura de este Trayecto de Actualización;

Que la designación solicitada se encuadra dentro de lo previsto mediante Res. CS. Nº 420/99 - Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta;

Que la misma, de acuerdo a lo solicitado, tendría vigencia a partir del 01/04/03 hasta el 31/12/03 de diciembre del corriente año, procediéndose a liquidar con los Recursos Propios generados por esta Articulación;

Que el Consejo Directivo de esta Facultad resolvió aprobar el pedido formulado por las razones expuestas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del 06/05/03)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Prof. María Celia Ilvento, DU Nº 6.194.203, como Profesora Adjunta, dedicación simple, con la correspondiente antigüedad y la aplicación de los descuentos de ley.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la citada docente cumplirá con las funciones de Coordinadora de la Articulación en Psicopedagogía a partir del 1º de abril y hasta el 31 de diciembre del corriente año, salvo eventual modificación de funciones.

..//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

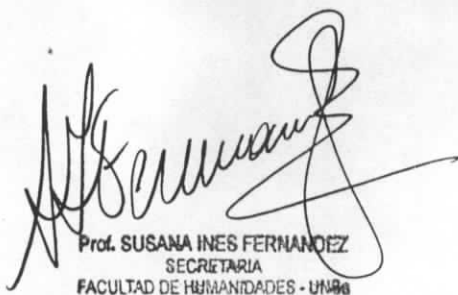
683-03

..///

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el gasto que demande la aplicación de lo dispuesto en el Art. 1° sea afrontado con recursos provenientes del arancelamiento de la Articulación de la Licenciatura en Psicopedagogía y su liquidación se deberá hacer efectiva previo depósito basado en el monto informado por la Dirección General de Personal.

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y siga a la Dirección de Personal a los fines pertinentes.

Jae/JL.-


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Lic. E. CATALINA KOURBASSKAYA
Facultad de Humanidades - UNSa.

